## MERRILL LYNCH INVESTMENT SOLUTIONS

Société d'Investissement à Capital Variable
Domicilio social: 49, avenue John F. Kennedy
L-1855 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo
R.C.S. Luxemburgo B-133445
(la «Sociedad»)

## NOTIFICACIÓN PARA LOS ACCIONISTAS DE MERRILL LYNCH INVESTMENT SOLUTIONS – MARSHALL WACE TOPS UCITS FUND (MARKET NEUTRAL)

(el «Subfondo»)

28 de enero de 2019

## Estimados accionistas:

Con el fin de gestionar la capacidad en la estrategia de inversión del Subfondo, el importe máximo de suscripción por parte de cualquier inversión durante cada Día de negociación en el Merrill Lynch Investment Solutions – Marshall Wace TOPS UCITS Fund (Market Neutral) se reducirá de 50 000 EUR, 50 000 GBP, 50 000 USD o 5 000 000 JPY a 20 000 EUR, 20 000 GBP, 20 000 USD o 2 000 000 JPY (o la cantidad equivalente en Acciones, basándose en el último valor liquidativo por acción disponible), respectivamente, teniendo en cuenta que se seguirá el criterio del Consejo de administración (con el acuerdo del Gestor de inversiones) a la hora de alterar o eliminar este límite.

La publicación en el Apartado 6 del Suplemento del Subfondo se modificará convenientemente del siguiente modo:

«En relación con las disposiciones de los artículos 10.1 y 10.2 del Folleto acerca de la capacidad de un Subfondo en la estrategia de inversión y la capacidad de realizar inversiones adecuadas, el importe total de suscripción neta para cualquier inversor (incluidos los inversores designados) durante cada Día de negociación se podrá limitar a un importe máximo de 20 000 EUR, 20 000 GBP, 20 000 USD o 2 000 000 JPY (o la cantidad equivalente en Acciones, basándose en el último valor liquidativo por acción disponible), teniendo en cuenta que se seguirá el criterio del Consejo de administración (con el acuerdo del Gestor de inversiones) a la hora de alterar o eliminar este límite».

El cambio entrará en vigor a partir del 8 de febrero de 2019 y se verá reflejado en el siguiente Folleto visado y sellado de la Sociedad.

Claude Kremer

Presidente de la Junta